

La solicitud y antecedentes acompañados por el peticionario en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales  $N^{\circ}$  052, de 12 de Enero de 2017; lo establecido en el Decreto Ley  $N^{\circ}$  3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio  $N^{\circ}$  2805, de 26 de Septiembre de 1996.

**VISTOS:** 

## Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley  ${\rm N^o}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

APRUEBASE, la patente profesional de "INGENIERO CIVIL" (COD. S.I.I. 83261), a nombre del señor NICOLAS FELIPE TAPIA CARCAMO, R.U.T. N° 5, con domicilio en FRANCISCO ZELADA N° 139, ESTACION CENTRAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CRISTINA URIBE COPEZ

JEFA DEPERE PATENTES COMERCIALES

RANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

/cul.

## DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.